



Dirección Nacional de  
**MIGRACIONES**

# INFORME DE GESTIÓN 2022





Dirección Nacional de  
**MIGRACIONES**

# INFORME DE GESTIÓN 2022





# INFORME DE GESTIÓN 2022

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (DNM)

---

### AUTORIDADES

Mgtr. María de los Ángeles Arriola Ramírez  
**Directora Nacional de Migraciones**

Lic. Claudia Paola Jara Sosa  
**Directora General de Extranjeros**

Favio René Espinoza Núñez  
**Director General de Movimiento Migratorio**

Lic. Lino Ramón Alonso Díaz  
**Director General de Administración y Finanzas**

Mgtr. Letizia Rosa Zayas Salinas  
**Directora General de Asuntos Internacionales**

Rodolfo Aníbal Milessi Alonso  
**Director de Gabinete**

Abg. Ruth Alicia Quintana González  
**Directora de Asesoría Jurídica**

Lic. Susana María Colorado Colmán  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

Lic. Derlis Gustavo Aguilar  
**Director de Tecnología de la Información y Comunicación**

Abg. Dixon Osmar Colmán Báez  
**Secretario General**

---

[www.migraciones.gov.py](http://www.migraciones.gov.py)



Concepto, edición de contenidos, diseño y diagramación  
Departamento de Prensa - Dirección de Gabinete de la DNM

Edición Enero 2023

Esta publicación es propiedad de la Dirección Nacional de Migraciones de la República del Paraguay. Están autorizadas la reproducción y divulgación del material y su contenido por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
Una nueva Institución	6
<b>PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES EN EL PERIODO FISCAL 2022</b>	
Promulgación de la nueva Ley de Migraciones	8
Creación de la Dirección Nacional de Migraciones	14
Sistema SMARF en el control aeroportuario	15
Nuevo sello de seguridad para inspectores migratorios	17
Operativos de control y verificación en pasos fronterizos	18
Habilitación de nuevo Puesto de Control en Pozo Hondo	21
Nuevo predio para el control en la Estación de Encarnación	22
Expulsiones administrativas y judiciales	23
Inadmisiónes de ciudadanos extranjeros	25
Impedimentos de salida efectuados en el periodo	28
Otorgamiento de residencias y otros documentos	30
Jornadas de Regularización Migratoria	33
Habilitación de Oficina Regional para migrantes en el Chaco	35
Adecuaciones para el control migratorio en Falcón	36



## ÍNDICE

Optimización de los servicios de atención al público	37
Cumplimiento efectivo de leyes de transparencia	41
<b>ACCIONES DESTACADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	
Representación migratoria en instancias internacionales	44
Implementación de la Declaración de los Ángeles	51
Cooperación estratégica con el gobierno de los Estados Unidos	54
Coordinación fronteriza bilateral con Argentina	56
Apoyo en la confección de la Política Nacional de Refugiados	57
Colaboración efectiva en los Juegos ODESUR 2022	58
Acuerdos y convenios suscriptos por Migraciones	60
<b>DATOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
Gestión del Talento Humano	64
Acciones en el marco del MECIP	69
Avances y resultados en el área de Tecnología	70
Administración, recaudación y Ejecución Presupuestaria	72
<b>ANEXO</b>	<b>75</b>



## INTRODUCCIÓN

El 2022 fue un año altamente fructífero para la obtención de las reformas normativas y organizacionales que nos habíamos propuesto como prioridad al asumir el gran desafío de conducir la institución migratoria nacional, en marzo de 2020.

Es así que, con la promulgación de la Ley N° 6984/2022 de Migraciones y la creación de la, hoy denominada, Dirección Nacional de Migraciones (DNM), no solamente se pudo saldar una deuda histórica que el país tenía con la ciudadanía migrante, sino que, además, se logró alcanzar la tan anhelada jerarquización institucional, constituyéndose ambos hechos en las mayores conquistas en el terreno de la gestión migratoria del Paraguay de las últimas décadas.

El primer gran paso fue dado. El desafío mayor empieza ahora y desde esta administración esperamos poder cerrar este importante ciclo con el trabajo que nos caracteriza y la trayectoria que nos respalda, dejando al gobierno venidero una institución reformada, fortalecida y con el potencial para constituirse en un organismo idóneo y en un referente regional para el abordaje de la migración en todas sus aristas.

**Mgtr. María de los Ángeles Arriola Ramírez**

Directora Nacional de Migraciones de la República del Paraguay

# UNA NUEVA INSTITUCIÓN



Equipo directivo de transición  
"Dirección General de Migraciones - Dirección Nacional de Migraciones"  
Octubre 2022

Con la promulgación de la nueva Ley de Migraciones N° 6984, en fecha 18 de octubre de 2022, se crea la **Dirección Nacional de Migraciones** dependiente del Poder Ejecutivo, en sustitución de la Dirección General de Migraciones, como institución encargada de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay.

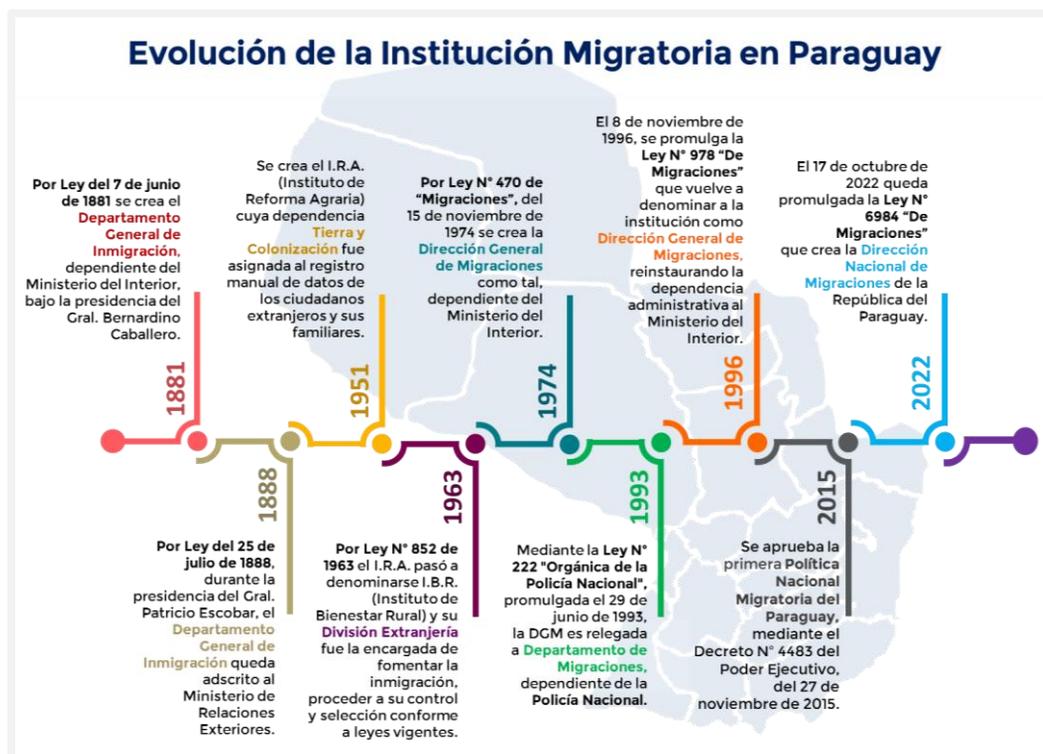
Actualmente, la DNM es una institución autónoma y autárquica, con personería jurídica de derecho público, que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior.



# **PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES EN EL PERIODO FISCAL 2022**



# PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY DE MIGRACIONES



## Nuevo ordenamiento jurídico migratorio para la República del Paraguay

El 17 de octubre de 2022 fue promulgada la Ley N° 6984/2022 DE MIGRACIONES, con el objeto establecer el régimen migratorio de la República del Paraguay, así como los principios y directrices de las políticas públicas para los migrantes, con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país.

La normativa, aprobada por ambas cámaras del Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo, entró a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial N° 202 de la Presidencia de la República.

## **IMPLICANCIAS DE LA NUEVA LEGISLACIÓN MIGRATORIA**

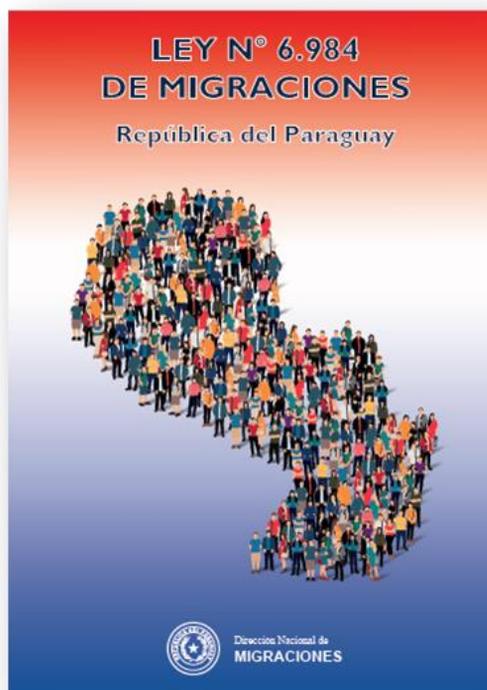
Entre los aspectos más relevantes que establece la nueva normativa migratoria, se destaca:

### **Modernización y actualización de la ley migratoria nacional**

La Ley 6984/2022 establece un nuevo orden jurídico que apunta a la modernización de la gestión migratoria nacional y a la jerarquización de la Institución encargada de su aplicación, atendiendo las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales competentes en la materia para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en el ámbito de las migraciones.

### **Adecuación legislativa en materia de Derechos Humanos de las personas migrantes**

Con la promulgación de esta nueva legislación se deroga la Ley N° 978/1996, dejando sin efecto varios artículos de carácter discriminatorio y se introducen derechos y garantías esenciales para las personas migrantes, en conformidad con la Política Nacional Migratoria vigente y con los acuerdos internacionales suscriptos y ratificados por el Paraguay.



## **Acceso a la cédula paraguaya y ampliación del plazo de permanencia para residentes temporales**

Una de las principales ventajas introducidas por esta ley es que los residentes temporales ya podrán obtener la cédula de identidad paraguaya, con una duración igual a la de su carnet de residencia. Recordamos que, con la ley anterior, solo los residentes permanentes podían acceder a dicho documento de identidad. Esto permitirá que los residentes temporales puedan realizar trámites y acceder a servicios públicos que requieren, indefectiblemente, la presentación de la cédula de identidad paraguaya.

Por otra parte, los residentes temporales obtendrán un plazo de hasta 2 años de permanencia mediante la nueva legislación (en la ley anterior se otorgaba un plazo de hasta 1 año).

## **Estatus de residente precario para migrantes en proceso de tramitación de la residencia temporal**

Quienes se encuentren gestionando la Residencia Temporal, tendrán el estatus de residente precario mientras dure el trámite ante la Dirección Nacional de Migraciones. Este documento les permitirá transitar libremente y realizar actividades lícitas en el país, mientras dure el proceso para la obtención de su carnet temporario.

## **Incorporación de una nueva sub categoría de residencia**

La nueva ley dispone tres categorías de residencia; la residencia espontánea u ocasional, la residencia temporal y la residencia permanente. La residencia espontánea u ocasional es la nueva sub categoría incorporada para aquellos extranjeros que ingresan al país con ánimo de desarrollar actividades ocasionales lícitas en un lapso corto de tiempo.

El plazo de permanencia otorgado bajo esta sub categoría es de hasta 90 días, prorrogables por el mismo periodo de tiempo.

## **Residencia temporal previa para la obtención de la residencia permanente**

Esta disposición establece que los extranjeros que deseen afincarse en Paraguay deberán, primeramente contar con una residencia temporaria para luego acceder a la residencia permanente al concluir el plazo de estadía temporal.

Quedan exceptuados de esta disposición los familiares extranjeros de connacionales (hijos, cónyuges y nietos extranjeros, estos últimos hasta los 18 años) y los extranjeros que puedan demostrar fehacientemente la realización de inversiones en la República del Paraguay, conforme a la Ley N° 4986/2013 que “CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE)”. Los mismos podrán acceder directamente a una residencia permanente sin necesidad de contar con una residencia temporal previa.

## **Renovación del carnet de residencia permanente**

Esta disposición rige para quienes obtengan la residencia permanente a partir de la promulgación de la Ley 6984/2022, que deberá ser renovada cada diez años, a los efectos de solicitar la renovación de la Cédula de Identidad Paraguaya.

Los residentes permanentes que hayan obtenido su carnet bajo el régimen de la ley 978/1996 no estarán obligados a realizar el trámite de renovación, ya que la ley no es retroactiva. No obstante, la renovación del carnet permanente también podrá ser solicitada por los extranjeros cuya información deba ser modificada y/o actualizada en lo que respecta a su estado civil, cambio de profesión, etc.

La DNM tiene la función de controlar y fiscalizar el ingreso, la permanencia y el egreso de personas del territorio nacional, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, por lo tanto, la renovación de los carnets permitirá un mejor seguimiento de la situación de permanencia de ciudadanos extranjeros en el país, por razones de seguridad nacional y para fines estadísticos, teniendo en cuenta que dichos datos serán fundamentales para el desarrollo de políticas públicas efectivas en materia migratoria.

## CUADRO COMPARATIVO DE LA LEY MIGRATORIA VIGENTE CON RELACIÓN A LA NORMATIVA ANTERIOR

Ley N° 978/96 de Migraciones (derogada)	Ley N° 6984/22 de Migraciones (vigente)
Aspectos desfasados, en contra de los Derechos Humanos.	Adecuada a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y a la Política Migratoria Nacional.
Trámites de residencia con <b>mayores requisitos</b> y documentaciones del país de origen.	<b>Mayores facilidades</b> otorgadas a los extranjeros para gestionar su residencia.
<b>Certificado médico</b> como requisito para la obtención de una residencia y <b>depósito bancario</b> como garantía de solvencia económica.	<b>Eliminación de ambos requerimientos</b> y simplificación de requisitos del país de origen para la obtención de una residencia.
Obtención de la Cédula de Identidad Paraguaya solo con el estatus de <b>Residente Permanente</b> .	Obtención de la Cédula de Identidad Paraguaya con la <b>Residencia Temporal</b> .
Residencia temporaria con plazo de permanencia de <b>hasta 1 año</b> .	Ampliación del plazo de residencia temporal a <b>2 años</b> .
Estatus de <b>no residente</b> durante el proceso de obtención de la residencia temporaria.	Estatus de <b>residente precario</b> para migrantes en proceso de tramitación de la residencia temporal.
Establecimiento de <b>tres tipos de residencia</b> : Precaria, Temporaria y Permanente.	Incorporación de una nueva sub categoría de residencia: la <b>Residencia Espontánea u Ocasional</b> .
No renovación del carnet de residencia permanente, por ende, <b>carencia de datos actualizados</b> de migrantes en el país.	Renovación del carnet de residencia permanente <b>cada 10 años</b> para un mejor seguimiento de la población migrante en el país.
Residencia temporaria con plazo de permanencia de <b>hasta 1 año</b> .	Ampliación del plazo de residencia temporal a <b>2 años</b> .
Estatus de <b>no residente</b> durante el proceso de obtención de la residencia temporaria.	Estatus de <b>residente precario</b> para migrantes en proceso de tramitación de la residencia temporal.
Establecimiento de <b>tres tipos de residencia</b> : Precaria, Temporaria y Permanente.	Incorporación de una nueva sub categoría de residencia: la <b>Residencia Espontánea u Ocasional</b> .
No renovación del carnet de residencia permanente, por ende, <b>carencia de datos actualizados</b> de migrantes en el país.	Renovación del carnet de residencia permanente <b>cada 10 años</b> para un mejor seguimiento de la población migrante en el país.

## GESTIONES INSTITUCIONALES PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY N° 6984/22 DE MIGRACIONES



Participación de autoridades migratorias en la reunión conjunta de cuatro comisiones de la Cámara de Senadores, en el marco del estudio del Proyecto de "Ley de Migraciones" (27 de julio de 2022)

La institución ha acompañado todo el trámite tendiente a la aprobación de la Ley N° 6984/22 de Migraciones, desde la confección y presentación del proyecto ante la Cámara de Diputados, hasta la asesoría jurídica y realización de las correcciones solicitadas por las comisiones de la Cámara de Senadores, durante la etapa de estudio.

Tras su promulgación, durante el último trimestre del periodo 2022, se ha trabajado en la elaboración del Proyecto de Decreto Reglamentario de la citada ley, además de la adecuación de la estructura orgánica existente, conforme a los requerimientos de la nueva normativa. Este proceso fue desarrollado bajo la coordinación de la Dirección de Asesoría Jurídica de la DNM, con amplia participación de las diferentes dependencias de la institución, en colaboración con las áreas técnicas de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública.

Igualmente, se realizó la capacitación interna a los servidores públicos de todas las dependencias de la DNM para la socialización e internalización de la Ley N° 6984/2022, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.



## CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES



La Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, fue sustituida por la nueva **Dirección Nacional de Migraciones (DNM)** dependiente del Poder Ejecutivo tras la promulgación de la Ley N° 6984, de fecha 17 de octubre de 2022, convirtiéndose en la institución encargada de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay.

Actualmente, la DNM es una institución autónoma y autárquica, con personería jurídica de derecho público, que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior. (Art. 76 – Ley N° 6984/22)

Con la nueva Ley de Migraciones se otorga una mayor jerarquía institucional a su autoridad de aplicación, dotándola de autonomía para dictar sus propias normas y con la autarquía que le permita generar, administrar e invertir sus propios recursos, brindando un mayor potencial administrativo y financiero para nutrirse de personal capacitado, en la cantidad y calidad que se requiere, tanto para el desarrollo de un control fronterizo y aeroportuario eficiente, como para la agilización de los trámites de residencia y otros documentos migratorios expedidos a la población extranjera en Paraguay.

## SISTEMA SMARF EN EL CONTROL AEROPORTUARIO



### **Habilitación de Terminales de Reconocimiento Facial para la entrada de nacionales y residentes en el Aeropuerto Silvio Pettirossi**

El 30 de setiembre de 2022, Migraciones habilitó oficialmente dos terminales de identificación biométrica para agilizar el trámite de ingreso al país de nacionales y residentes permanentes en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, a través del sistema SMARF (Sistema Migratorio Automatizado de Reconocimiento Facial).

De esta manera, Paraguay introdujo por primera vez el mecanismo de auto registro migratorio de personas en su principal terminal aeroportuaria, facilitando el registro de entrada al territorio nacional de los pasajeros nacionales y residentes permanentes que realizan su trámite con la cédula de identidad paraguaya vigente, descongestionando las filas en los boxes migratorios.

Con la implementación del sistema SMARF en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Migraciones ha optimizado el uso de la tecnología adquirida con un sistema que otorga mayor facilidad y simplicidad al usuario, pero bajo los estándares de seguridad nacional y protección de datos requeridos por el Gobierno Nacional.

La habilitación oficial de las terminales de identificación biométrica SMARF se llevó a cabo tras la culminación exitosa de las pruebas del sistema realizadas durante seis semanas.

Actualmente, Migraciones cuenta con cuatro terminales de identificación biométrica con tecnología de reconocimiento facial (tótems), de las cuales dos se encuentran operativas en el área de desembarque de pasajeros del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, mientras que las otras dos terminales se encuentran en proceso de instalación, de cara a la habilitación oficial de las mangas 5 y 6 de la citada terminal aeroportuaria, por parte de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).



Visita del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (15/11/2022)

## NUEVO SELLO DE SEGURIDAD PARA INSPECTORES MIGRATORIOS



### **Implementación de sellos codificados de ingreso y salida del país**

En el mes de marzo de 2022, la institución procedió a la implementación de los nuevos sellos codificados de ingreso y salida del país en todos los puestos de control migratorio, cuya finalidad es contribuir con la prevención de hechos de corrupción o falsificaciones.

Entre las medidas de seguridad introducidas se encuentra la incorporación de un código identificador único para cada inspector migratorio y un código alusivo al puesto de control en el cual presta servicio, de manera que cada sello quede bajo responsabilidad exclusiva e intransferible del funcionario que lo utiliza.

Además, los nuevos sellos poseen otros elementos de seguridad que son manejados bajo estricta confidencialidad por parte de la dependencia migratoria a cargo y son usufructuados conforme a un protocolo específico que determina los detalles técnicos, el mecanismo de utilización y las responsabilidades de los servidores públicos asignados a su uso.

## OPERATIVOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN EN PASOS FRONTERIZOS



### **Realización de operativos de control INTRA FRONTERA**

En el marco de las actividades de control migratorio en el territorio nacional, la Dirección Nacional de Migraciones ha desplegado un total de diez (10) operativos de control migratorio “Intra Frontera” en el periodo 2022, con la finalidad de reforzar los trabajos de verificación mediante controles aleatorios de ingreso y permanencia de extranjeros en las principales bocas de acceso al territorio nacional. En el primer semestre del citado año, la actual Dirección General de Movimiento Migratorio, con apoyo de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria, llevó a cabo seis (6) operativos desarrollados, principalmente, en periodos de temporada alta de viajes, mientras que en el segundo semestre se pudo concretar cuatro (4) operativos, enmarcados en la reactivación del servicio del tren Encarnación – Posadas y la consecuente habilitación del puesto de control migratorio para el efecto, en la cabecera del lado paraguayo.

## OPERATIVOS DE CONTROL MIGRATORIO "INTRA FRONTERA" 2022

<b>1</b>	<b>Operativo en Encarnación, frontera con Argentina (03 al 05/01/2022)</b> Trabajos de verificación de documentos de viaje y exigencias sanitarias en la zona primaria del Puente Internacional San Roque González de Santacruz.
<b>2</b>	<b>Operativo en Ciudad del Este, frontera con Brasil (06 al 08/01/2022)</b> Refuerzo de controles en la zona primaria del Puente Internacional de la Amistad durante la temporada alta por vacaciones al Brasil, con énfasis en la verificación documental de viaje y portación de documentos sanitarios.
<b>3</b>	<b>Operativo en Ciudad del Este, frontera con Brasil (09 al 12/01/2022)</b> Refuerzo de controles en la zona primaria del Puente Internacional de la Amistad durante la temporada alta por vacaciones al Brasil, con énfasis en la verificación documental de viaje y portación de documentos sanitarios.
<b>4</b>	<b>Operativo en Ciudad del Este, frontera con Brasil (12 al 15/01/2022)</b> Refuerzo de controles en la zona primaria del Puente Internacional de la Amistad durante la temporada alta por vacaciones al Brasil, con énfasis en la verificación documental de viaje y portación de documentos sanitarios.
<b>5</b>	<b>Operativo en Pedro Juan Caballero, frontera con Brasil (03 al 04/03/2022)</b> Visita a 9 universidades de la ciudad para verificación de la situación migratoria de alumnos extranjeros y socialización de los procesos de regularización y obtención de una residencia en Paraguay.

Fuente: Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

## OPERATIVOS DE CONTROL MIGRATORIO "INTRA FRONTERA" 2022

<b>6</b>	<b>Operativo en Ciudad del Este, frontera con Brasil (15 al 18/03/2022)</b> Visita a 7 universidades de la ciudad para verificación y socialización para la obtención de una residencia en Paraguay. Verificación de 20 domicilios de extranjeros radicados en el país. Verificación de portación de documentos de viaje en inmediaciones de la zona primaria del Puente Internacional de la Amistad.
<b>7</b>	<b>Operativo en Encarnación, frontera con Argentina (12 al 14/09/2022)</b> Apoyo técnico y operativo a los trabajos de control migratorio de entrada y salida del país en el Puesto de Control ubicado en la Estación de Tren de Encarnación, con motivo de la reactivación del servicio de Tren Encarnación - Posadas.
<b>8</b>	<b>Operativo en Ciudad del Este, frontera con Brasil (18 al 22/09/2022)</b> Trabajos de verificación de documentos de viaje realizados en el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad, en el marco de las capacitaciones brindadas por un agente de la Patrulla Fronteriza de Homeland Security Investigations (HSI) del gobierno de los Estados Unidos.
<b>9</b>	<b>Operativo en Encarnación, frontera con Argentina (18 al 22/09/2022)</b> Trabajos de verificación de documentos de viaje realizados en el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional San Roque González de Santacruz, en el marco de las capacitaciones brindadas por un agente de la Patrulla Fronteriza de Homeland Security Investigations (HSI) del gobierno de los Estados Unidos.
<b>10</b>	<b>Operativo en Encarnación, frontera con Argentina (18 al 22/09/2022)</b> Trabajos de verificación de documentos de viaje realizados en el Puesto de Control Migratorio de la Estación de Tren de Encarnación, en el marco de las capacitaciones brindadas por un agente de la Patrulla Fronteriza de Homeland Security Investigations (HSI) del gobierno de los Estados Unidos.

Fuente: Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

## HABILITACIÓN DE NUEVO PUESTO DE CONTROL EN POZO HONDO



### **Habilitación de un nuevo puesto de control migratorio en la localidad chaqueña de Pozo Hondo**

En abril de 2022, la institución habilitó oficialmente un nuevo puesto de control migratorio en la localidad de Pozo Hondo, ubicado en la ciudad de Mariscal Estigarribia del Chaco paraguayo, en la frontera con Misión La Paz (Argentina).

De esta manera, suman 23 los pasos fronterizos compartidos con la República Argentina habilitados para el ingreso y salida de personas.

La oficina migratoria funciona desde la fecha en el predio de la ANNP, en el horario de atención de lunes a domingo, de 8:00 a 20:00 horas. No obstante, se brinda la facilidad de solicitar la apertura fuera de horario en casos excepcionales que impliquen una urgencia, ya que los funcionarios asignados al puesto de control migratorio están a requerimiento para este tipo de situaciones.

## NUEVO PREDIO PARA EL CONTROL EN LA ESTACIÓN DE ENCARNACIÓN



### **Reactivación y desdoblaje del control migratorio de pasajeros del tren que une a Encarnación con Posadas**

El 13 de setiembre de 2022, la institución inició los trabajos de control migratorio ante la reanudación del servicio de tren de pasajeros que conecta a la ciudad de Encarnación (Paraguay) con Posadas (Argentina) a través del Puente Internacional San Roque González de Santacruz.

La infraestructura y señalética fue dispuesta por Ferrocarriles del Paraguay (FEPASA), mientras que el equipamiento mobiliario y tecnológico estuvo a cargo de la DNM, en un trabajo conjunto que priorizó las necesidades de comodidad y agilización en este puesto.

Las nuevas ventanillas para el control de ingreso y salida del país fueron instaladas para la aplicación de la modalidad de doble cabecera (controles migratorios desdoblados, a ambos lados de la frontera), siendo una medida dispuesta por motivos de seguridad, principalmente en lo que respecta al traslado de menores de edad y de personas con antecedentes judiciales.

## EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES



Expulsión de Mauricio Gimenes Dos Santos (07/11/2022) quien contaba con varias órdenes de captura en Brasil y con un perfil de alta peligrosidad.

Dando cumplimiento a la Ley 978/96 de Migraciones, vigente hasta el 17 de octubre de 2022 y a la nueva Ley Migratoria N° 6984/22, promulgada el 18 de octubre de 2022 y vigente en la actualidad, la Dirección Nacional de Migraciones efectuó un total de 153 expulsiones administrativas y judiciales en el periodo 2022, de las cuales; 81 se concretaron en el primer semestre y 72 en el segundo semestre.

Los procedimientos fueron ejecutados mediante una labor interinstitucional coordinada con los organismos de seguridad del Estado.

<b>CANTIDAD DE EXPULSIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN PERIODO 2022</b>	
<b>País</b>	<b>Cantidad</b>
Brasil	105
Colombia	12
Argentina	7
Perú	4
República Dominicana	4
República Popular China	4
Taiwán	4
Bolivia	3
Chile	2
España	2
Alemania	2
Nigeria	2
Uruguay	1
Holanda	1
<b>Total</b>	<b>153</b>

<b>CANTIDAD DE EXPULSIONES SEGÚN PROCEDIMIENTO PERIODO 2022</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
Administrativa	50
Judicial	103
<b>Total</b>	<b>153</b>

**Fuente:** Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones.

## INADMISIONES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS



Mediante los trabajos realizados de registro y control desarrollados por los inspectores migratorios en los puestos fronterizos y aeroportuarios se ha efectuado un total de 787 procedimientos de inadmisión (rechazos de ingreso al país) de ciudadanos extranjeros debido a infracciones a la ley migratoria y al protocolo sanitario vigente; 406 en el primer semestre y 381 en el segundo semestre.

TOTAL DE INADMISIONES - AÑO 2022	
<b>794</b>	

INADMISIÓN DE EXTRANJEROS PROVENIENTES DE AMÉRICA	
País	Cantidad
Argentina	194
Bolivia	23
Brasil	193
Chile	6
Colombia	53
Cuba	15
Estados Unidos	14
Ecuador	6
Haití	2
San Cristobal y Nieves	1
Trinidad y Tobago	1
México	3
Paraguay	1
Perú	85
Rep. Dominicana	3
Uruguay	4
Venezuela	29
<b>Total</b>	<b>633</b>

**Fuente:** Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

**INADMISIÓN DE EXTRANJEROS PROVENIENTES DE ASIA**

<b>País</b>	<b>Cantidad</b>
Afganistán	1
Bangladesh	5
China	26
Indonesia	1
Israel	2
Kirguistán	1
Líbano	7
Laos	1
Malasia	2
Pakistan	6
Siria	2
Singapur	2
Taiwan	1
Turquía	9
Vietnam	1
<b>Total</b>	<b>67</b>

**INADMISIÓN DE EXTRANJEROS PROVENIENTES DE EUROPA**

<b>País</b>	<b>Cantidad</b>
Andorra	2
Alemania	34
Austria	1
España	8
Eslovaquia	1
Francia	9
Georgia	3
Gran Bretaña	4
Holanda	1
Noruega	1
Portugal	1
Italia	1
Republica Checa	1
Serbia	1
Suiza	4
<b>Total</b>	<b>72</b>

**Fuente:** Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

<b>INADMISIÓN DE EXTRANJEROS PROVENIENTES DE AFRICA</b>	
<b>País</b>	<b>Cantidad</b>
Angola	1
Benin	1
Costa de Marfil	1
Malí	2
Marruecos	2
Santo tomé	1
Senegal	4
Ghana	1
Namibia	1
Nigeria	3
Togo	3
<b>Total</b>	<b>20</b>

<b>INADMISIÓN DE EXTRANJEROS PROVENIENTES DE OCEANÍA</b>	
<b>País</b>	<b>Cantidad</b>
Vanuatu	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

<b>INADMISIÓN DE EXTRANJEROS SIN DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA</b>	
<b>País</b>	<b>Cantidad</b>
<b>SIN DOCUMENTO</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>

Fuente: Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

## IMPEDIMENTOS DE SALIDA EFECTUADOS EN EL PERIODO

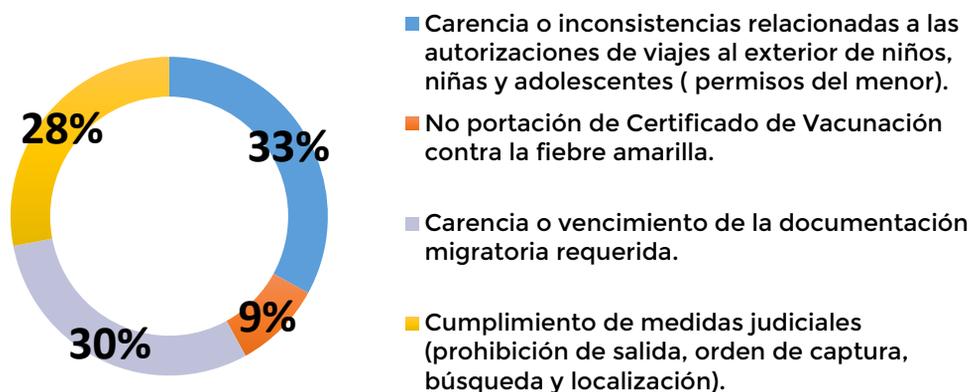


La Dirección General de Movimiento Migratorio, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, efectuó un total de 1294 impedimentos de salida del país de nacionales y extranjeros en el periodo 2022.

Los motivos que originaron los impedimentos de salida obedecen a la carencia o inconsistencias detectadas en la portación de documentos de viaje y permisos del menor, la aplicación de medidas judiciales y la no presentación de la documentación sanitaria exigida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a los viajeros con provenientes o con destino a Brasil, Bolivia, Perú y Venezuela, en el marco de la prevención de la Fiebre Amarilla.

### IMPEDIMENTOS DE SALIDA - PERIODO 2022

TOTAL DEL PERIODO: 1294



Fuente: Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

## IMPEDIMENTOS DE SALIDA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

PERIODO 2022

País	Cantidad	País	Cantidad
Argentina	662	Alemania	34
Brasil	78	España	47
Bolivia	10	Rca. Checa	1
Colombia	8	Líbano	1
Chile	19	Afganistán	2
Ecuador	1	Suiza	9
Perú	11	Estados Unidos	39
Paraguay	297	Rumania	1
Uruguay	15	Arabia Saudita	1
Venezuela	15	Holanda	6
Canada	2	China	1
Emiratos Arabes	1	Jordania	1
Noruega	3	Panama	1
México	3	Honduras	1
Guatemala	1	Francia	5
Taiwan	1	Korea	4
Turquía	2	Ucrania	2
Italia	6	Rca. Dominicana	2
Sin Documentos	1		
<b>Total</b>			<b>1294</b>

Fuente: Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.



### **Agilización en la expedición de documentos de residencia para ciudadanos extranjeros en Paraguay**

Con la normalización de la dinámica migratoria tras la pandemia de COVID-19, sumada a la promulgación de la nueva ley de Migraciones, la institución presentó un repunte en la cantidad de solicitudes de residencia y otros documentos migratorios ingresados y gestionados a través de su ahora Dirección General de Extranjeros (anteriormente, Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados).

Mediante la optimización de los procesos de análisis y verificación de las solicitudes de residencia se logró culminar el periodo 2022 con la expedición de casi la totalidad de carnets de admisión temporal y permanente otorgados en el marco de la ley migratoria anterior (Ley N° 978/96) y agilizando, paralelamente, los demás procesos pendientes y nuevas solicitudes de residencia, conforme a los plazos de otorgamiento dispuestos en la actual legislación migratoria (Ley N° 6984/22).

**Datos estadísticos de solicitudes de residencia ingresadas y residencias expedidas en el Periodo 2022**

(Del 01/01/2022 al 31/12/2022)

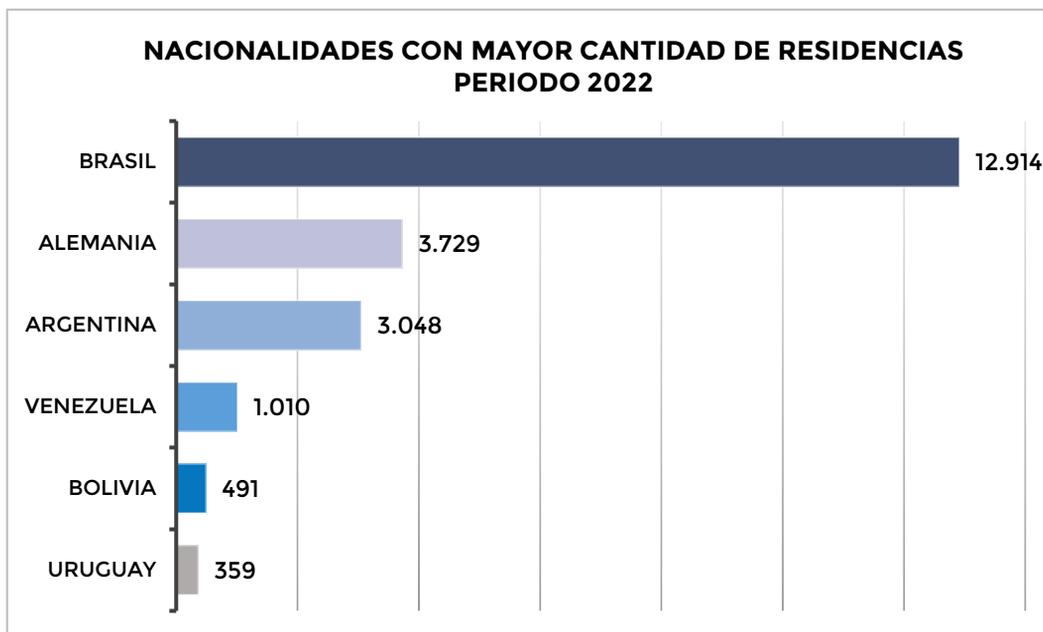
<b>SOLICITUDES DE RESIDENCIA INGRESADAS EN EL PERIODO 2022</b>				
<b>TIPO DE RESIDENCIA</b>	<b>PRECARIA</b>	<b>TEMPORARIA</b>	<b>PERMANENTE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ACUERDO MERCOSUR</b>		9.016	1.323	<b>10.339</b>
<b>LEY N° 978/96</b>	1.261	5.798	14.647	<b>21.706</b>
<b>LEY N° 6984/22</b>	2.318	2.318	59	<b>4.695</b>
<b>LEY N° 2193/03</b>			2.420	<b>2.420</b>
<b>LEY N° 6774/21 URUGUAYOS</b>			104	<b>104</b>
<b>LEY N° 1938/02 REFUGIADOS</b>		1.366	33	<b>1.399</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.579</b>	<b>18.498</b>	<b>18.586</b>	<b>40.663</b>

<b>RESIDENCIAS EXPEDIDAS EN EL PERIODO 2022</b>				
<b>TIPO DE RESIDENCIA</b>	<b>PRECARIA</b>	<b>TEMPORARIA</b>	<b>PERMANENTE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ACUERDO MERCOSUR</b>		6.299	2.858	<b>9.157</b>
<b>LEY N° 978/96</b>	1.504	119	10.308	<b>11.931</b>
<b>LEY N° 6984/22</b>	2.357	512	17	<b>2.886</b>
<b>LEY N° 2193/03</b>			1.542	<b>1.542</b>
<b>LEY N° 6774/21 URUGUAYOS</b>			348	<b>348</b>
<b>LEY N° 1938/02 REFUGIADOS</b>		821	16	<b>837</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.861</b>	<b>7.751</b>	<b>15.089</b>	<b>26.701</b>

**Fuentes:** Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y Dirección General de Extranjeros de la Dirección Nacional de Migraciones.

## Datos estadísticos de residencias expedidas en el periodo 2022

(Del 01/01/2022 al 31/12/2022)



**Fuentes:** Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y Dirección General de Extranjeros de la Dirección Nacional de Migraciones.

### REFERENCIAS

#### Residencias otorgadas según legislación aplicada:

- **Acuerdo Mercosur:** Solo Temporaria y Permanente.

Residencias aplicables para ciudadanos de países miembros y asociados del Mercosur suscriptos al Acuerdo de Residencia.

- **Ley N° 978/96 de Migraciones (derogada):** Precaria, Temporaria y Permanente.

Residencias disponibles hasta la fecha de derogación de la ley (hasta el 18/10/2022).

- **Ley N° 6984/22 de Migraciones (vigente):** Precaria, Temporaria y Permanente

Residencias disponibles desde la fecha de promulgación de la ley (desde el 18/10/2022).

- **Ley N° 2193/03:** Solo Permanente.

Residencia aplicable para hijos y cónyuges de paraguayos.

- **Ley N° 6774/21 para Uruguayos:** Solo Permanente.

Residencia aplicable para ciudadanos de nacionalidad uruguaya, en reciprocidad con la República Oriental del Uruguay.

- **Ley N° 1938/02 de Refugiados:** Solo Temporaria y Permanente.

Residencia aplicable para ciudadanos beneficiarios con el estatus de refugiados, otorgada por la CONARE.

## JORNADAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA



### **Realización de siete jornadas de regularización para migrantes extranjeros en Paraguay**

El programa de “Jornadas de Regularización Migratoria” comprende un servicio proporcionado por Migraciones para facilitar la documentación migratoria de los ciudadanos extranjeros que viven, trabajan y/o estudian en nuestro país mediante la instalación de un equipo móvil conformado por personal de todas las áreas intervinientes del proceso de documentación, quienes durante una semana se dedican a dar ingreso a las solicitudes de radicación de los ciudadanos extranjeros que desean aplicar a la obtención de su carnet de admisión temporario o permanente, o bien, acceder a otros documentos emitidos por la Institución.

En el periodo 2022 la DNM realizó cinco Jornadas de Regularización Migratoria en el primer semestre y dos jornadas en el segundo semestre, llevadas a cabo con el acompañamiento de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE) y el Departamento de Informática de la Policía Nacional..

## JORNADAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EN EL PERIODO 2022

CANTIDAD DE SOLICITUDES DE RESIDENCIA INGRESADAS Y TOTAL RECAUDADO POR EQUIPO MÓVIL

N°	CIUDAD	FECHA	SOLICITUDES INGRESADAS			TOTAL RECAUDADO (en guaraníes)
			RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	TOTAL	
1	Ciudad del Este	24 al 28 de enero	448	0	448	649.559.232
2	Pedro Juan Caballero	07 al 11 de marzo	316	182	498	769.473.156
3	Ciudad del Este	21 al 25 de marzo	422	160	582	884.109.885
4	Pedro Juan Caballero	13 al 17 de junio	146	27	173	248.040.099
5	Ciudad del Este	27 de junio al 1° de julio	266	64	330	500.833.151
6	Pedro Juan Caballero	12 al 16 de setiembre	34	101	135	228.147.232
7	Ciudad del Este	26 al 30 de setiembre	152	234	386	653.301.892
<b>TOTAL PERIODO 2022</b>			<b>1.784</b>	<b>768</b>	<b>2.552</b>	<b>3.933.464.647</b>

Fuentes: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y Dirección General de Extranjeros de la Dirección Nacional de Migraciones.

## HABILITACIÓN DE OFICINA REGIONAL PARA MIGRANTES DEL CHACO



### **Habilitación oficial de la oficina regional de documentaciones en Mariscal Estigarribia**

La Dirección Nacional de Migraciones procedió a la habilitación de la oficina regional de documentaciones de Mariscal Estigarribia, en el Departamento de Boquerón, a partir del mes de marzo.

La oficina se encuentra en el mismo predio del puesto de control migratorio de Mariscal Estigarribia, ubicado en la Ruta N° 9 Carlos Antonio López (contiguo a la oficina de Aduanas), brindando atención de lunes a viernes, de 07:00 a 18:00 horas y sábados, de 07:00 a 12:00 horas.

De esta manera, Migraciones establece una nueva dependencia para el acceso a la documentación migratoria de los ciudadanos extranjeros de ésta y otras localidades aledañas del Chaco paraguayo.

## ADECUACIONES PARA EL CONTROL MIGRATORIO EN FALCÓN



### **Adecuaciones estructurales para mejorar la capacidad operativa en Puerto Falcón**

En atención a los reclamos recibidos tras la reapertura de las fronteras compartidas con Argentina post pandemia, la Dirección Nacional de Migraciones dispuso la readecuación de las ventanillas en las casetas de control migratorio vehicular en el paso fronterizo Puerto Falcón - Clorinda.

Con esta medida se pudo disminuir en un 50% los tiempos de atención en las ventanillas de control integrado correspondientes al sector de Salida de Argentina y Entrada al Paraguay, agilizando en gran medida el paso de vehículos en este punto, considerado uno de los pasos fronterizos de mayor movimiento migratorio de los últimos años.

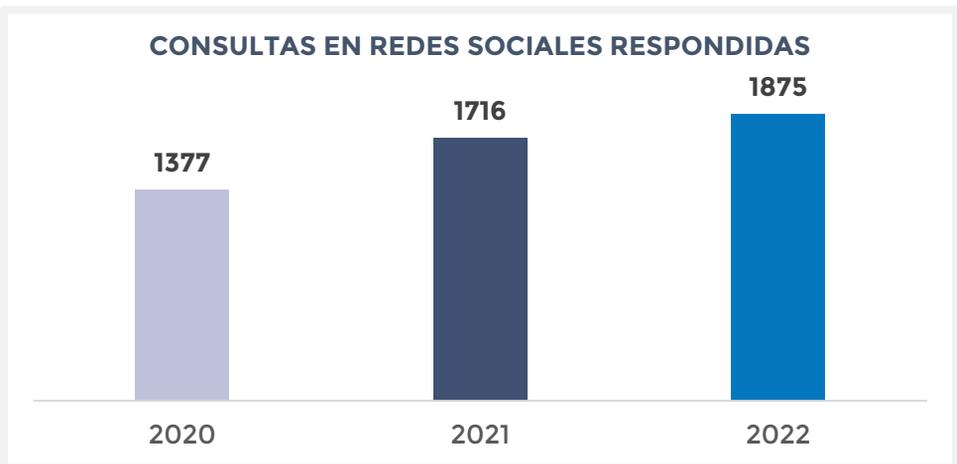
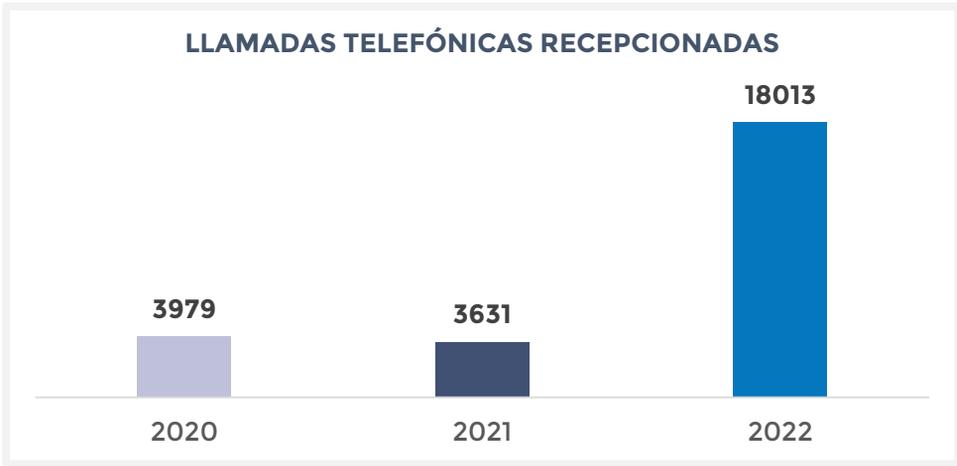
## OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



### Implementación efectiva del Contact Center institucional

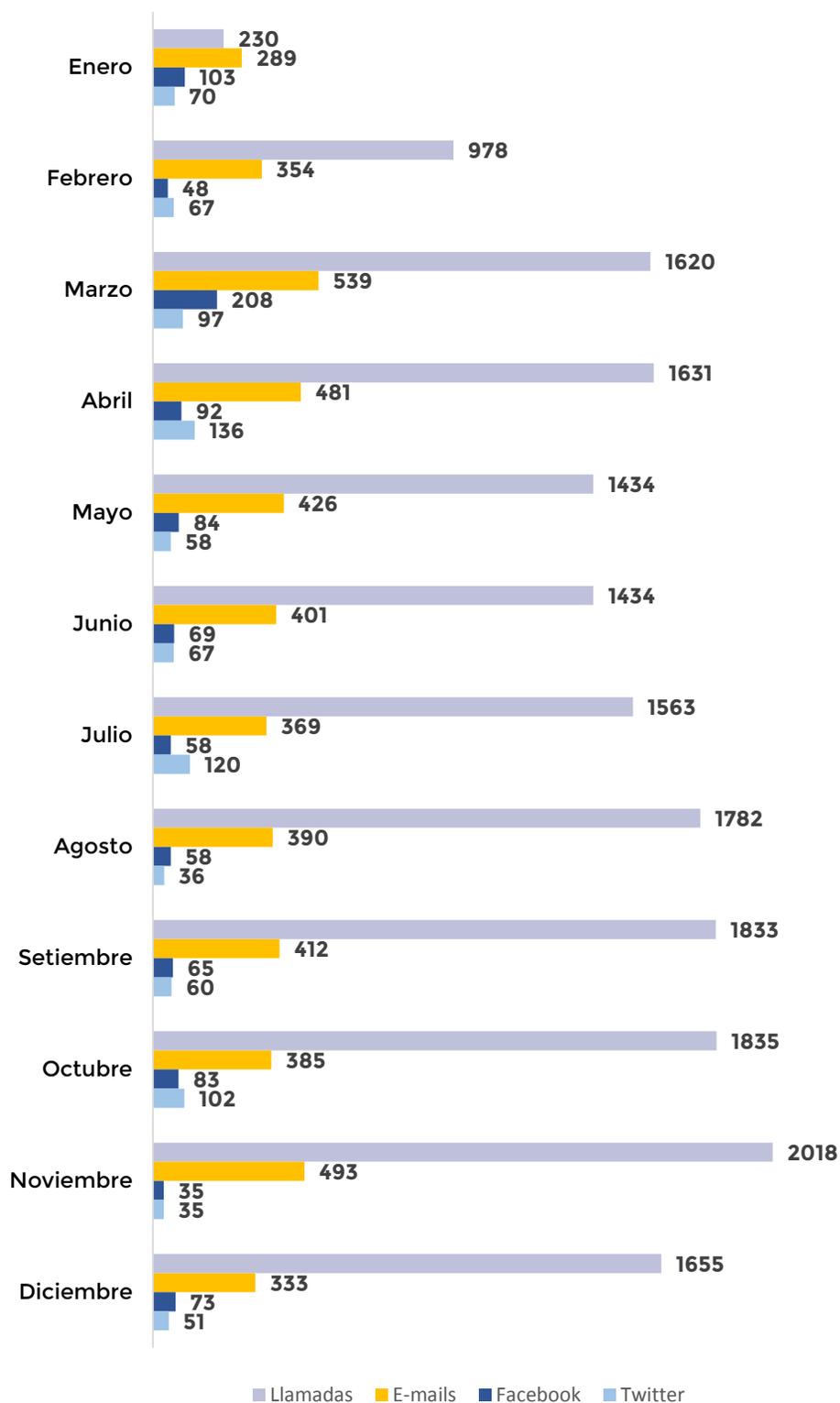
Mediante la implementación del nuevo CONTACT CENTER institucional se pudo establecer un mejor servicio de comunicación directa con la ciudadanía interesada en conocer los trámites realizados, formular consultas y/o reclamos o solicitar información a través de llamadas telefónicas, e-mail y redes sociales institucionales.

La respuesta efectiva a través de los canales de comunicación habilitados permitió un incremento anual del 396% en las llamadas telefónicas recibidas con relación al periodo 2021, un 43% de aumento en la cantidad de e-mails respondidos y un 9% más en la atención de consultas en redes sociales.



Fuente: Dirección de Gabinete de la Dirección Nacional de Migraciones.

## ATENCIÓNES VÍA CONTACT CENTER EN EL PERIODO 2022



Fuente: Dirección de Gabinete de la Dirección Nacional de Migraciones.

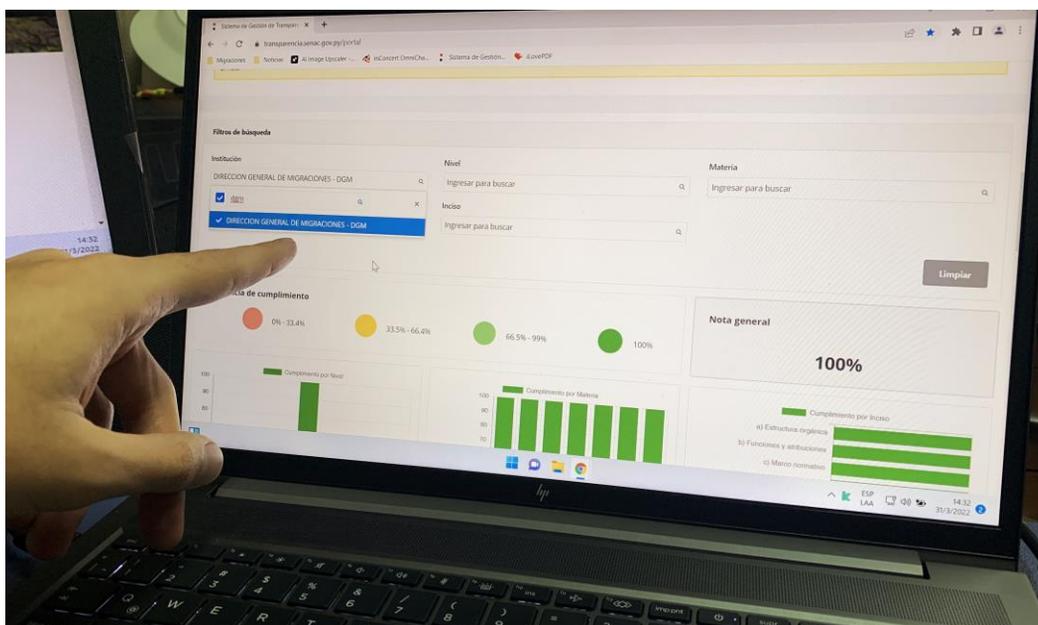
## Habilitación de la nueva versión de la página web institucional

En el mes de febrero de 2022 se habilitó la nueva versión de la página web de Migraciones [www.migraciones.gov.py](http://www.migraciones.gov.py) desarrollada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) y el Departamento de Prensa de la Dirección de Gabinete, en cooperación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en materia de soporte técnico y alojamiento en su servidor.

La renovación del sitio web se desarrolló atendiendo la necesidad de mejorar la navegabilidad y facilidad de uso del portal, convirtiéndolo en la principal fuente de noticias e informaciones para el público en lo que respecta a trámites y servicios, normativas migratorias, cantidad y ubicación de todas las dependencias a nivel país, informaciones sobre el funcionamiento institucional y, como principal novedad, la introducción de un apartado de estadísticas interactivas que permite la obtención de datos relevantes sobre el movimiento migratorio de personas y radicación de extranjeros en Paraguay.



# CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LEYES DE TRANSPARENCIA



## Calificación del 100% de cumplimiento en el marco de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mediante el trabajo coordinado de sus dependencias en la recopilación, verificación y publicación de informaciones relacionadas a las leyes de transparencia vigentes, la Dirección Nacional de Migraciones ha logrado mantener una calificación óptima durante todos los meses del periodo 2022 evaluados hasta la fecha, poniendo a disposición del público el 100% de la información requerida en el artículo 3° de la Ley N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, conocida también como Ley de Transparencia, además de los ítems de transparencia activa estipulados en el artículo 8° de la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, además de haber brindado respuesta en tiempo y forma a las consultas recepcionadas a través del Portal [www.informacionpublica.gov.py](http://www.informacionpublica.gov.py)

**Calificaciones obtenidas según porcentajes de cumplimiento de la Ley N° 5189/14 de Transparencia en el periodo 2022**

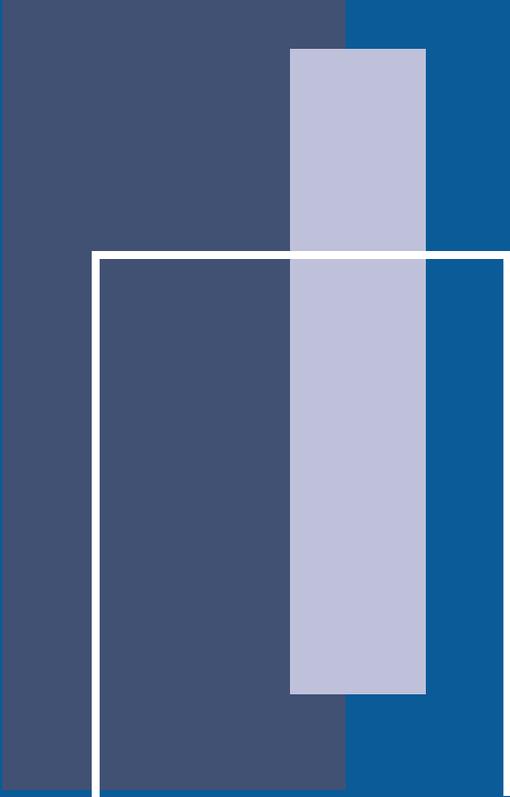
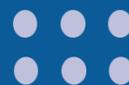
<b>CALIFICACIONES DE LA LEY N° 5.189/14</b>	
<b>Mes/2022</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>
Enero	100%
Febrero	100%
Marzo	100%
Abril	100%
Mayo	100%
Junio	100%
Julio	100%
Agosto	100%
Setiembre	100%
Octubre	100%
Noviembre	100%
Diciembre	Pendiente de calificación por parte de la SFP

Fuente: Portal web de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en [www.sfp.gov.py](http://www.sfp.gov.py)

**Calificaciones obtenidas según porcentajes de cumplimiento de la Ley N° 5282/14 de Acceso a la Información Pública en el periodo 2022**

<b>CALIFICACIONES DE LA LEY N° 5.282/14</b>	
<b>Mes/2022</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>
Enero	100%
Febrero	100%
Marzo	100%
Abril	100%
Mayo	100%
Junio	100%
Julio	100%
Agosto	100%
Setiembre	100%
Octubre	100%
Noviembre	100%
Diciembre	Pendiente de calificación por parte de la SENAC

Fuente: Panel de Transparencia Activa de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) en <https://transparencia.senac.gov.py/portal?institucion=11>



**ACCIONES DESTACADAS  
EN EL ÁMBITO NACIONAL  
E INTERNACIONAL**



## REPRESENTACIÓN MIGRATORIA EN INSTANCIAS INTERNACIONALES



### **Activa participación paraguaya en espacios de cooperación internacional en materia migratoria**

La Dirección Nacional de Migraciones ha marcado presencia en el terreno de la cooperación internacional mediante importantes intervenciones realizadas en espacios consultivos y de toma de decisiones en el ámbito migratorio, entre los cuales se destaca:

- Participación en el “34° período de sesiones del Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares” de las Naciones Unidas, realizado en Ginebra, Suiza (abril de 2022).
- Participación en la “Primera Sesión del Diálogo Internacional sobre Migración 2022”, en el marco del Foro de Examen de la Migración Internacional, desarrollado en Nueva York, Estados Unidos (mayo de 2022)



- Participación en el “Intercambio de Experiencias y Taller Regional sobre Desplazamiento Transfronterizo y Atención de Personas Migrantes en Contextos de Desastres”, organizado por la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la organización Platform on Disaster Displacement, desarrollado en Panamá (abril de 2022)
- Preparación, coordinación y realización de la primera y segunda ronda de “Reuniones Técnicas del Foro Especializado Migratorio (FEM) y Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARE)”, desarrolladas como antesala de la XLVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (marzo y junio de 2022).
- Presencia en el “Foro Internacional sobre Cooperación entre Paraguay, Argentina, Brasil y EE.UU. en la Lucha contra el Crimen Organizado, Lavado de Dinero y las Criptomonedas”, realizado en Ciudad del Este y organizado por la State Alumni Paraguay y el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) “William J. Perry” (mayo de 2022).



Presentación del informe ante la ONU en el marco de la Convención sobre trabajadores migratorios (abril de 2022)



Primera y segunda ronda de reuniones técnicas del FEM y CONARES del MERCOSUR, realizada en Asunción (marzo y junio de 2022)

- Participación en el “Intercambio de Experiencias y Taller Regional sobre Desplazamiento Transfronterizo y Atención de Personas Migrantes en Contextos de Desastres”, organizado por la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la organización Platform on Disaster Displacement, desarrollado en Panamá (abril de 2022)
- Preparación, coordinación y realización de la primera y segunda ronda de “Reuniones Técnicas del Foro Especializado Migratorio (FEM) y Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARE)”, desarrolladas como antesala de la XLVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (marzo y junio de 2022).
- Presencia en el “Foro Internacional sobre Cooperación entre Paraguay, Argentina, Brasil y EE.UU. en la Lucha contra el Crimen Organizado, Lavado de Dinero y las Criptomonedas”, realizado en Ciudad del Este y organizado por la State Alumni Paraguay y el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) “William J. Perry” (mayo de 2022).

- Visita oficial de la delegación de la Guardia di Finanza de Italia (GDF), encabezada por los Generales Sebastiano Galdino y Vito Augelli, con el acompañamiento del Coronel Paolo Brucato, Agregado Económico - Financiero de la GDF para Argentina y Paraguay (mayo de 2022).
- Participación en las reuniones de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM)
- Participación en Conferencia Suramericana sobre Género y Migración.
- Participación en las Reuniones Bilaterales con Argentina del Área de Control Integrado (ACI) Encarnación – Posadas.
- Participación en las Reuniones Bilaterales con Brasil del Área de Control Integrado (ACI) Ciudad del Este – Foz de Iguazú.
- Participación en reuniones del Área de Control integrado (ACI) correspondiente al Puente de la Integración con el Brasil, sobre el Río Paraná, que unirá a las ciudades de Presidente Franco (PY) y Foz de Iguazú (BR), así como en las reuniones de coordinación nacional referentes al mismo.



Visita oficial de la delegación de la Guardia di Finanza italiana (mayo de 2022)

- Participación activa en múltiples actividades de capacitación y coordinación trinacional en el marco del programa EUROFRONT de la Unión Europea para la Triple Frontera, a través de los componentes de control fronterizo y lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.



Intercambio de experiencias con autoridades de la Unión Europea para la gestión integral de fronteras en el marco del Programa EUROFRONT, realizado en Roma, Italia (junio de 2022).



Primera Reunión Tripartita con Argentina, Brasil y Paraguay, realizada en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil (julio de 2022).



Participación en taller regional en Colombia sobre mecanismos de verificación de información (junio de 2022).

- Participación en la reunión para la Evaluación de los Servicios Tecnológicos del Sistema API (Información Anticipada de Pasajeros) y PNR (Registro de Nombre e Pasajeros) utilizado por la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina.
- Participación en la reunión preparatoria nacional para la Comisión Mixta Paraguaya – Brasileña del Puente en construcción entre las ciudades de Carmelo Peralta – Puerto Murtinho.
- Intervención en la Primera Reunión Tripartita con Argentina, Brasil y Paraguay, realizada en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), para trabajar en materia de prevención y persecución de la trata de personas y la identificación del tráfico ilícito de migrantes en la Triple Frontera (julio de 2022).
- Presencia en el taller regional “Fortaleciendo la Gobernanza Migratoria: Construyendo Mecanismos de Verificación de Información”, desarrollado en la ciudad de Bogotá, Colombia (julio de 2022).

- Participación en el “Encuentro Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas sobre prevención, asistencia a la víctima y cooperación regional”, desarrollado en Buenos Aires, Argentina (julio de 2022).
- Representación paraguaya en el Taller sobre Migración y Salud en las Américas, desarrollado en la ciudad de San José, Costa Rica, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), con la presencia de autoridades migratorias y sanitarias (agosto de 2022).
- Reunión técnica con oficiales de Coordinación de las Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL (OCNs) para las Américas y representantes de la OCN Asunción - Departamento de INTERPOL de la Policía Nacional, para coordinar aspectos técnicos relacionados a los procedimientos de intercambio de información interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad fronteriza (agosto de 2022).
- Participación en reunión intersectorial convocada por CODELESTE, con referentes del Consulado General Británico con sede en São Paulo (Brasil), sobre turismo en general, perspectivas en torno al nuevo Puente de la Integración y aspectos referentes a la seguridad turística en Alto Paraná, realizada en Alto Paraná (agosto de 2022).
- Participación en el 2do. Foro de Intercambio sobre Información Anticipada de Pasajeros, organizado por la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL y la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI, realizado en la ciudad de Lyon, Francia (diciembre de 2022).



## IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS ÁNGELES



### Reunión técnica en la Casa Blanca en el marco de la implementación de la Declaración de los Ángeles

En representación de la República del Paraguay, la titular de Migraciones, Ángeles Arriola, participó en una serie de actividades organizadas por el Gobierno de los Estados Unidos, en el marco de la implementación de la **Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección**, firmada en el mes de junio del mismo año por los líderes de los países del hemisferio occidental durante la Cumbre de las Américas.

La reunión principal fue realizada el día lunes, 26 de setiembre, en la Casa Blanca (Washington D.C.), en la cual se dio apertura a los trabajos desarrollados por las delegaciones de los Estados firmantes.

El evento contó con la presencia del Asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca para el Presidente Joe Biden, Jake Sullivan e importantes autoridades del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Departamento de Seguridad Nacional y Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La Directora Nacional de Migraciones, en su calidad de coordinadora especial por Paraguay en el marco de la Declaración de Los Ángeles, brindó una breve exposición sobre la situación actual y principales avances en el ámbito migratorio en el país con relación a los tres pilares contemplados en dicho acuerdo que hacen referencia a la Estabilidad y Asistencia; Vías Legales y Protección y; Gestión Humanitaria de la Migración.



### **Intercambio de experiencias en el Centro Nacional de Focalización de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos**

En el marco de las actividades organizadas por la Casa Blanca sobre la implementación de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Refugio, la titular de Migraciones, Ángeles Arriola, junto con los miembros de las delegaciones de varios países de América realizaron una visita y recorrido en las instalaciones del Centro Nacional de Focalización de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (U. S. Customs and Border Protection), situada en Virginia.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) de EE. UU. es la dependencia encargada de asegurar las fronteras del territorio estadounidense y facilitar los viajes y el comercio internacional legal.



Durante el encuentro, desarrollado el 27 de setiembre de 2022, las autoridades de la CBP explicaron los procedimientos y recursos con los que cuentan para la protección fronteriza, siendo uno de los componentes más grandes y complejos del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

Igualmente, se profundizó en las acciones de cooperación llevadas a cabo con los distintos países del hemisferio occidental para el combate a los crímenes y delitos de carácter transnacional, destacando la importancia de la cooperación regional y el intercambio de experiencias entre las instituciones encargadas de la seguridad migratoria y el resguardo de las fronteras.





### **Cooperación y seguridad fronteriza entre Migraciones y el Consulado General de los Estados Unidos en Paraguay**

En el mes de setiembre de 2022, la titular de Migraciones, Ángeles Arriola, mantuvo una importante reunión con la Cónsul General de los Estados Unidos en Paraguay, Megan Phenau, en la cual abordaron temas relacionados a la cooperación entre ambos organismos de Estado, en el marco de la seguridad fronteriza.

Las autoridades y sus comitivas realizaron un recorrido en la zona primaria del Puente Internacional de la Amistad a fin de conocer el funcionamiento y capacidad operativa actual de los controles migratorios aplicados en el paso fronterizo que une a Ciudad del Este con la localidad brasileña de Foz de Iguazú.

Entre los puntos conversados, se acordó dar continuidad a los trabajos de cooperación en el ámbito de la seguridad migratoria, principalmente en lo que respecta al intercambio de información y conocimientos para la detección de documentos fraudulentos, además de reanudar las labores de capacitación del personal encargado del control fronterizo.

## **Capacitación sobre control fronterizo dictada por especialistas del gobierno americano**

En el marco del proceso de cooperación citado entre la DNM y la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, del 13 al 22 de setiembre de 2022 se llevó a cabo una importante capacitación sobre control fronterizo dictada por especialistas de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Homeland Security Investigations - HSI).

La primera jornada de trabajo estuvo dirigida a directores, coordinadores y jefes de puestos de control migratorio y se desarrolló en la sede central de la Institución, ubicada en Asunción.

El proceso de capacitación apuntó a la adquisición y traspaso de conocimientos a través del intercambio de experiencias en lo que respecta a las técnicas y mecanismos de control migratorio aplicado en fronteras y terminales aeroportuarias.

En las siguientes jornadas se desarrollaron actividades en terreno, en los puestos de control migratorio con mayor flujo de ingreso y salida personas.

Los funcionarios migratorios y agentes especializados de Homeland Security Investigations (HSI) se trasladaron, primeramente, hasta los puestos de control de Puerto José Falcón y Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi. Posteriormente, visitaron los puestos del Puente San Roque González de Santacruz y Estación del Tren de Encarnación para, finalmente, culminar los trabajos en el Puente Internacional de la Amistad.



## COORDINACIÓN FRONTERIZA BILATERAL CON ARGENTINA



### **Reunión técnica entre titulares de Migraciones de Paraguay y Argentina para la coordinación de trabajos en pasos fronterizos comunes**

En abril de 2022, a petición de la Directora Nacional de Migraciones, Ángeles Arriola, se realizó una importante reunión con la titular de la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, Florencia Carignano, y con el Embajador de Argentina en nuestro país, Domingo Peppo, en el paso fronterizo Puerto Falcón (PY) – Clorinda (AR), con la finalidad de verificar la situación operativa del lugar, en atención a varios reclamos ciudadanos sobre las excesivas demoras para el ingreso al territorio argentino.

La visita técnica tuvo como finalidad principal verificar el funcionamiento del control integrado aplicado en uno de los pasos fronterizos con mayor flujo migratorio y estudiar alternativas de solución a corto y mediano plazo para procurar una mayor agilidad en el circuito de control, además de abordar otros temas relacionados a la gestión migratoria bilateral en el marco del acuerdo de intercambio de información y el estado general de los otros 22 pasos fronterizos compartidos entre ambos países.



### **Participación en trabajos para la elaboración de una política pública nacional de atención y protección al refugiado**

En el mes de setiembre de 2022, la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE) presidida por la Cancillería Nacional llevó a cabo la primera reunión interinstitucional de trabajo con el objetivo de elaborar una política pública nacional de atención y protección al refugiado.

Los trabajos fueron distribuidos en distintas mesas técnicas, siendo “Frontera” la mesa conformada por representantes del área de Movimiento Migratorio de la institución.

Con estas reuniones, el Paraguay busca cumplir sus compromisos internacionales y mantener un buen relacionamiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) para la protección, asistencia y atención óptima de migrantes que solicitan refugio en el territorio nacional.



### **Destacado trabajo migratorio en el marco de los Juegos ODESUR - ASU 2022**

La venida de 71.429 turistas y un ingreso para el país que ronda los 300 millones de dólares fueron algunos de los aspectos positivos que dejaron los juegos ODESUR ASU 2022 desarrollados del 1 al 15 de octubre del citado periodo.

La expectativa de visitantes para los días de competencias, que era de 20 mil personas, fue superada 3 veces de acuerdo al informe presentado por Migraciones, celebrando el gran repunte económico de los sectores que hacen al Turismo, como hotelería, gastronomía, transporte y entretenimientos, tras los difíciles meses de pandemia.

De esta manera, la institución migratoria culminó exitosamente su participación en el marco del trabajo interinstitucional llevado a cabo por los organismos del Poder Ejecutivo, destacándose la labor tanto realizada tanto en fronteras y aeropuertos, como en el área de Movimiento Migratorio y Estadísticas, para la recepción, registro, control migratorio y procesamiento de datos de ingreso y salida del territorio nacional de deportistas, personal técnico, profesionales y visitantes extranjeros que arribaron al país para disfrutar del evento deportivo más importante desarrollado en Paraguay durante los últimos años.



Entrega de reconocimiento por parte del Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes, Oscar Galeano Harrison, a la titular de Migraciones, Angeles Arriola (07/11/2022)

## ACUERDOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR MIGRACIONES



### **Acuerdos y convenios suscritos por Migraciones en el periodo 2022**

A través de la actual Dirección General de Asuntos Internacionales se logró la firma de un total de 10 acuerdos y convenios en el periodo 2022.

**1- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Fundación Parque Tecnológico Itaipu Paraguay FPTI-PY**, vigente desde el 11 de febrero de 2022, a fin de establecer un marco de actuación para la colaboración mutua en diversas actividades, tales como: cooperación técnica, académica, tecnológica, innovación, científica, capacitación profesional, social, ambiental, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, medios y personal calificado de cada una de las partes.

**2- Convenio marco de cooperación interinstitucional relativo a productos del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (4650/OC-PR) con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación**, vigente desde el 9 de marzo de 2022, con el objetivo de establecer las condiciones generales conforme a las cuales las Partes reglarán sus derechos y obligaciones y se brindarán mutuo apoyo en el diseño, desarrollo e implementación de producto/s previstos en el Programa de Apoyo a la Agenda Digital (PR-L1153), de los cuales se beneficiaría la DNM así como los ciudadanos a quienes el/la mismo /a presta servicios.

**3- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda (SET)**, vigente desde el 25 de abril de 2022, a fin de establecer un marco genérico que constituya la base para la cooperación y la coordinación entre las Partes, con la finalidad de lograr una labor más eficiente y efectiva, desde los diferentes ámbitos de acción de cada Parte, en lo que respecta al desarrollo y aplicación de políticas y procedimientos tendientes a la formalización de la economía.

**4- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Paso de Patria del Departamento de Ñeembucú,** vigente desde el 12 de mayo de 2022, a fin de implementar la cooperación interinstitucional a través de esfuerzos conjuntos para la planificación, organización, desarrollo, ejecución e implementación de una oficina para Migraciones a ser utilizada como Puesto de Control Migratorio en la ciudad de Paso de Patria, además de establecer un marco de colaboración entre las Instituciones que permita mejorar la prestación de los servicios migratorios en la zona del Departamento de Ñeembucú.

**5- Convenio PR/DL Nro.119/2022.- de provisión de combustibles, con Petróleos Paraguayos (PETROPAR),** vigente desde el 19 de mayo de 2022, con el objetivo de establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro en general de productos derivados de petróleo y biocombustibles.

**6- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Alberdi del Departamento de Ñeembucú,** vigente desde el 26 de mayo de 2022, con el objeto de implementar la cooperación interinstitucional recíproca, a través de esfuerzos conjuntos para la planificación, organización, desarrollo, ejecución que permita mejorar la prestación de los servicios que brinda Migraciones en la zona de la ciudad de Alberdi.

**7- Convenio de cooperación interinstitucional con el Banco Central del Paraguay, vigente desde el 9 de junio de 2022,** con el objeto de autorizar la realización de trabajos de mantenimiento, reparaciones, refacciones, ampliaciones, modernizaciones y mejoras en el inmueble correspondiente a la sede central de Migraciones, propiedad del BCP, con el fin de mantener la correcta conservación del edificio y los equipos que forman parte del mismo.

**8- Acuerdo Específico N° 152 para la Provisión de Servicios de Comunicaciones con la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)**, vigente desde el 21 de noviembre de 2022, con el objeto de implementar y dar continuidad a los servicios de comunicación conforme a los planes consignados en el Anexo Técnico de dicho Acuerdo, para permitir que la DNM cuente con los canales de comunicación de respaldo para sus operaciones, asegurando la continuidad y calidad de la prestación servicios que brinda la institución.

**9- Convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad del Sol - UNADES**, vigente desde el 23 de noviembre de 2022, con el objeto de brindar una formación integral y profesional a los funcionarios y estudiantes, respectivamente, así como la conformación de la oferta educativa en las carreras de grado, postgrado, cursos de especialización, maestrías y doctorados con la concesión de descuentos especiales a grupos de interesados, que serán adjudicados según carrera o curso en proporción a la cantidad de estudiantes.

**10- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de General Díaz del Departamento de Ñeembucu**, vigente desde el 27 de diciembre de 2022, con el objeto de implementar la cooperación interinstitucional entre ambas partes, a través de esfuerzos conjuntos para la planificación, organización, desarrollo, ejecución que permita mejorar la prestación de los servicios que brinda la DNM en la ciudad de Gral. Díaz.



# DATOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



### **Capacitación de funcionarios para la aplicación de la nueva ley migratoria y formación en diversas áreas temáticas**

En el periodo 2022 se realizó un total de 23 capacitaciones dirigidas a funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Dirección Nacional de Migraciones.

La formación en conocimientos específicos y habilidades blandas fueron fomentadas mediante la participación activa de los servidores públicos, tanto del área operativa (inspectores asignados los Puestos de Control Migratorio), como del área administrativa y de documentación.

Se dio un especial énfasis a la inducción de la totalidad del plantel migratorio en el conocimiento de la nueva Ley N° 6984/22 de Migraciones, para lo cual se desarrolló una serie de talleres de capacitación interna, con el apoyo logístico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

## CAPACITACIONES INSTITUCIONALES - PRIMER SEMESTRE 2022

Nº	Denominación de la capacitación	Entidad organizadora	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar	Cantidad de participantes	Área de trabajo
1	Diplomado Internacional Paraguay en el Mercosur- Oportunidades y Desafíos 2030	Centro Paraguayo de Estudios de Desarrollo Económico y Social- Mercosur	27/11/2021 A 16/04/2022	18 semanas (carga horaria total 135 hs.)	Virtual	Asunción	14	Todas las áreas
2	Política y Gobernanza de las Migraciones en América Latina y el Caribe 9ª Ed. - Virtual	BID-OIM-ONU- Migraciones	Abril a junio	3 meses (de 12 a 15hs. Semanales)	Virtual - plataforma del BID	Asunción	11	Todas las áreas
3	Coaching Digital- Manejo Avanzado de Office	Programa Nacional para el Desarrollo Laboral	27/04/2022	90 minutos	Presencial	DNM	44	Todas las áreas
4	Inteligencia Emocional Laboral	Programa Nacional para el Desarrollo Laboral	28/04/2022	90 minutos	Presencial	DNM	30	Todas las áreas
5	Somos lo que Pensamos	Fundación Buen Gobierno	08/06/2022	1 Hora	Virtual - plataforma zoom	Asunción	78	Todas las áreas
6	Autoestima Saludable	Fundación Buen Gobierno	15/06/2022	1 Hora	Virtual - plataforma zoom	Asunción	74	Todas las áreas
7	Resiliencia, Desarrolla tu Habilidad Interior	Fundación Buen Gobierno	29/06/2022	1 Hora	Virtual - plataforma zoom	Asunción	75	Todas las áreas

Capacitaciones realizadas conforme al Reglamento Interno de Capacitación (Resolución DGM N° 523 del 30/08/19) y al Plan Anual de Capacitación 2022 (Resolución DGM N° 362/2022).

**Fuente:** Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones.



Capacitación en Coaching Digital e Inteligencia Emocional (15/06/22)

## CAPACITACIONES INSTITUCIONALES - SEGUNDO SEMESTRE 2022

N°	Denominación de la capacitación	Entidad organizadora	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar	Cantidad de participantes	Área de trabajo
1	Netiqueta. Como Transmitir una Imagen Adecuada en Redes Sociales	Fundación Buen Gobierno	06/07/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	75	Todas las áreas
2	Como Acompañar a las Personas que Perdieron un Ser Querido	Fundación Buen Gobierno	13/07/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	71	Todas las áreas
3	La Actitud que te Eleva	Fundación Buen Gobierno	20/07/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	56	Todas las áreas
4	Ética Profesional	Fundación Buen Gobierno	10/08/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	50	Todas las áreas
5	Liderazgo Transformacional	Fundación Buen Gobierno	17/08/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	58	Todas las áreas
6	Gestionando las Finanzas Públicas	Fundación Buen Gobierno	24/08/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	57	Todas las áreas
7	Curso Taller en Gestión de Personas en la Función Pública	Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)	05/09/2022 A 11/11/2022	100 Horas	Virtual Plataforma Moodle	Asunción	45 Aprox.	Todas las áreas
8	Curso en Enfoque de Género en Políticas y Prácticas de Gestión de Personas en el Servicio Civil del Paraguay	Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)	05/09/2022 A 07/10/2022	45 Horas	Virtual Plataforma Moodle	Asunción	30 Aprox.	Todas las áreas
9	Técnicas de Negociación y Mediación de Conflictos - Nivel II	Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)	05/09/2022 A 30/09/2022	40 Horas	Virtual Plataforma Moodle	Asunción	27 Aprox.	Todas las áreas
10	Guaraní Comunicativo en la Función Pública - Nivel II	Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)	05/09/2022 A 30/09/2022	40 Horas	Virtual Plataforma Moodle	Asunción	23 Aprox.	Todas las áreas
11	El Valor de la Confidencialidad	Fundación Buen Gobierno	07/09/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	60	Todas las áreas
12	Descubre como Infiere tu Temperamento en el Trabajo	Fundación Buen Gobierno	15/11/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	207	Todas las áreas
13	Conviviendo con Personas Difíciles	Fundación Buen Gobierno	24/11/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	207	Todas las áreas
14	Hablemos del Síndrome de Burnout	Fundación Buen Gobierno	01/12/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	207	Todas las áreas
15	Inversión en la Etapa Jubilatoria	Fundación Buen Gobierno	15/12/2022	1 Hora	Virtual - Plataforma Zoom	Asunción	207	Todas las áreas
16	Capacitaciones en el marco de la Ley N° 6984/2022 "DE MIGRACIONES"	Dirección Nacional de Migraciones	Noviembre a Diciembre	3 Horas	Presencial	Asunción	291	Todas las áreas

Capacitaciones realizadas conforme al Reglamento Interno de Capacitación (Resolución DGM N° 523 del 30/08/19) y al Plan Anual de Capacitación 2022 (Resolución DGM N° 362/2022).

**Fuente:** Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones.

## PLANTEL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DNM

Para la cobertura y funcionamiento de sus dependencias, Migraciones cerró el periodo 2022 con un total de 405 servidores públicos.

PLANTEL DE LA DNM AL CIERRE DEL PERIODO 2022	
<b>Cantidad total de funcionarios activos</b>	<b>405</b>
Funcionarios permanentes según Anexo	220
Vacancias de cargos permanentes	35
Funcionarios permanentes activos	166
Funcionarios contratados activos	226
Funcionarios comisionados de otras instituciones	13
Funcionarios de la DNM comisionados a otras instituciones	-19

### Distribución de funcionarios según área de desempeño



Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones.

## Procesos de Selección

PROCESOS DE SELECCIÓN CONFORME AL PLAN DE DOTACION DE PERSONAL PERIODO 2022					
N°	TIPO DE CONCURSO	VACANCIA	MES DE CULMINACION	RESULTADO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INCORPORADOS
1	CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN INICIADO EN EL AÑO 2021 Y FINALIZADO EN EL AÑO 2022	8	MARZO-JUNIO-AGOSTO/2022	*DECRETO N° 6813 DEL 21/03/2022 *RESOLUCION M.I N° 241 DEL 29/06/2022 *DECRETO N° 7584 DEL 05/08/2022	8
2	CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERENDUM 2022	19	MAYO	PROCESO FINALIZADO CON CERTIFICADO DE DEBIDO PROCESO DE LA SFP E INCORPORADOS EN EL MES DE OCTUBRE	19
3	CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO	SEGÚN PLANILLA DE BENEFICIARIOS	OCTUBRE	FINALIZADO CON CERTIFICADO DE DEBIDO PROCESO DE 72 POSTULANTES EN OG 144 Y 26 POSTULANTES EN OG 145	98
4	DESPRECARIZACIÓN LABORAL SEGÚN CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD	38	DICIEMBRE ÚLTIMA ETAPA	EN PROCESO FINAL	38
5	CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO	SEGÚN PLANILLA DE BENEFICIARIOS	DICIEMBRE (ÚLTIMA ETAPA)	EN PROCESO FINAL	OG-144: 7 OG-145: 4
6	CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN (PCD)	2	-	P/ HOMOLOGACIÓN DE PERFILES	-
7	CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN	15	-	P/ HOMOLOGACIÓN DE PERFILES	-

**Fuente:** Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones.



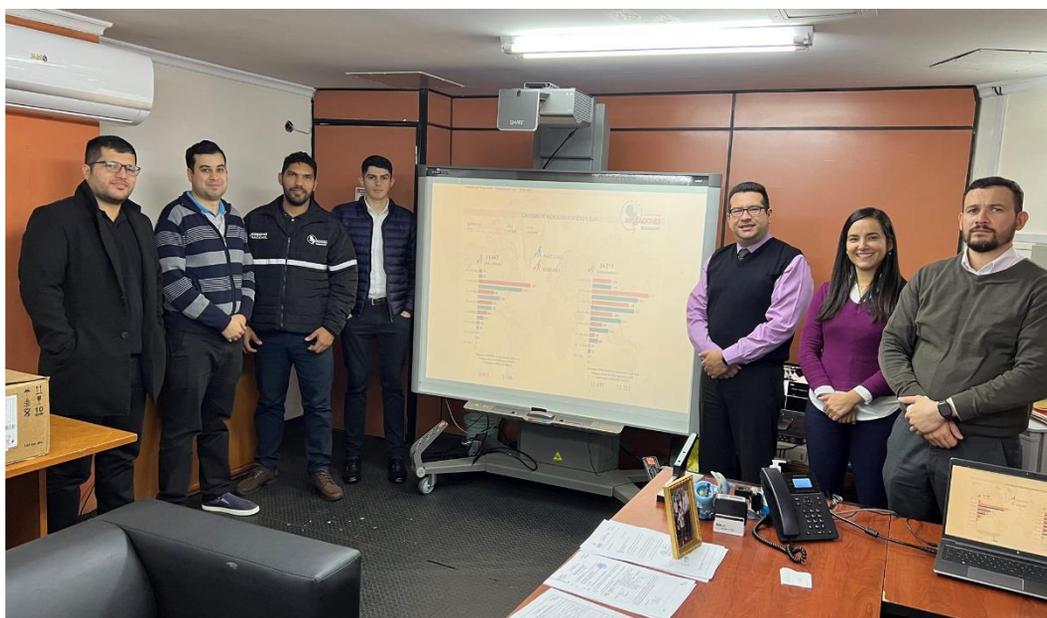
### **Análisis crítico del Sistema de Control Interno en el marco del MECIP**

La mesa directiva de la institución ha abordado puntos relevantes de los resultados de la Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno, en el marco del avance en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP).

Las autoridades del nivel directivo realizaron un análisis crítico de la efectividad del sistema de control interno, con base en las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR).

Entre los temas tratados se destacó la revisión y aprobación del mapa de procesos actualizado, la revisión y ajuste de los objetivos estratégicos institucionales y adecuación de vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo a la clasificación presupuestaria por finalidades y funciones obtenida del SICO, la revisión y aprobación de la Política de Control Interno, la difusión de la misión, visión y compromisos éticos por dependencia, entre otros.

## AVANCES Y RESULTADOS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA



### **Principales trabajos realizados por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) en el Periodo 2022**

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) ha llevado adelante varias acciones, proyectos y actividades en el marco de su ámbito de competencia, a fin de dotar a la institución de las herramientas necesarias para el desarrollo óptimo de sus funciones.

Entre los trabajos ejecutados por esta dependencia técnica, se destaca:

- Desarrollo del Sistema E-Frontera Versión 2, actualmente en fase de prueba en el Puesto de Control Migratorio de Ita Enramada.
- Implementación y actualización del sistema JAHEKA, el sistema de Portería TEMIANDU y el sistema de control para el Aeropuerto AIS.
- Actualización de los sistemas SIPAT-JOAJU y sistema de Suministro-JOAJU.

- Monitoreo 24/7 de transferencia de datos de los sistemas de frontera (MIDAS, E-Frontera)
- Desarrollo y actualización de Tableros Analíticos de uso interno y público.
- Actualización del sistema de radicados SIRSR.
- Implementación, actualización y mantenimiento del Sistema Migratorio Automatizado de Reconocimiento Facial (SMARF) utilizando las terminales de identificación biométrica (TIB) en el Aeropuerto Silvio Pettirossi.
- Implementación, actualización y mantenimiento del Portal Web Institucional.
- Actualización y Mantenimiento de la infraestructura (servidores y agentes) del Contact Center.
- Implementación, actualización y mantenimiento de nuevas características y soporte del sistema MIDAS, en conjunto con técnicos de la OIM.
- Otros.

<b>RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS DESDE EL ÁREA DE TECNOLOGÍA EN EL PERIODO 2022</b>	
Informes realizados por el Departamento de Estadísticas	2.196
Asistencias técnicas del Departamento de Tecnología y Redes	1.111
Servicios de Tecnología Avanzada del Departamento de Análisis y Programación	3.083

Fuente: Unidad Operativa de Seguridad Migratoria de la Dirección Nacional de Migraciones.



## Ejecución presupuestaria del Periodo 2022

### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022

**41.086.081.384**

### PRESUPUESTO OBLIGADO AL 31/12/22

**38.499.844.088**

### PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**93,7%**

## Recaudación total del Periodo 2022

### RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022

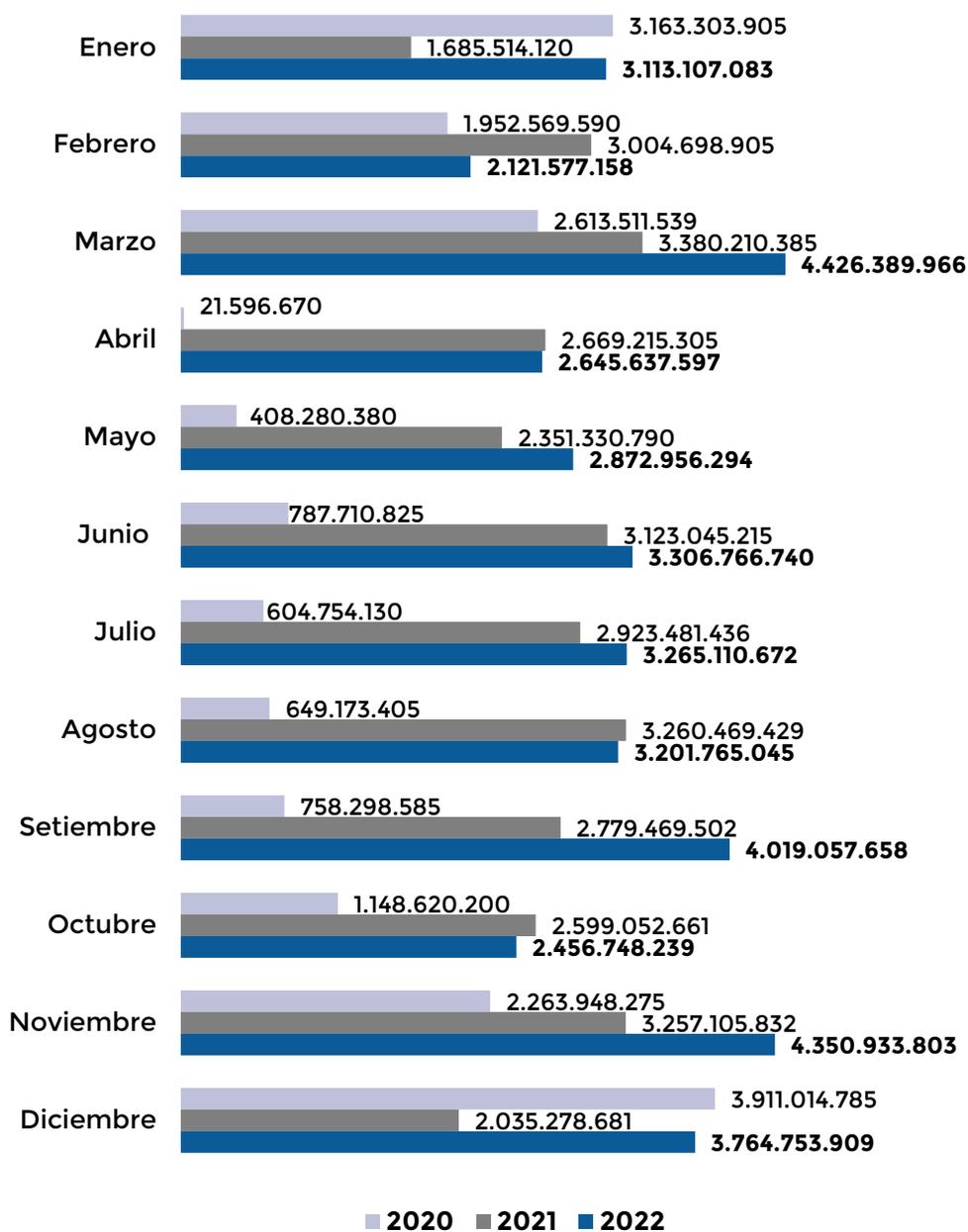
Desde el 01/01/22 hasta el 31/12/22

**Gs. 39.544.804.164**

Incremento del **19,5 %** con relación al total recaudado  
en el periodo anterior (Gs. **33.068.872.261**)

**Fuente:** Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones.

**Gráfico Comparativo de Recaudación 2020, 2021 y 2022  
(Monto en Guaraníes)**



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones.



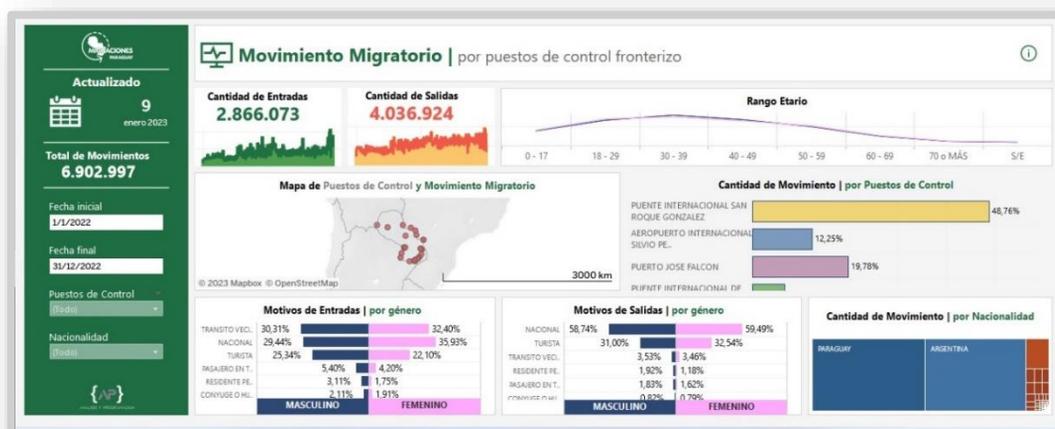


# ANEXO

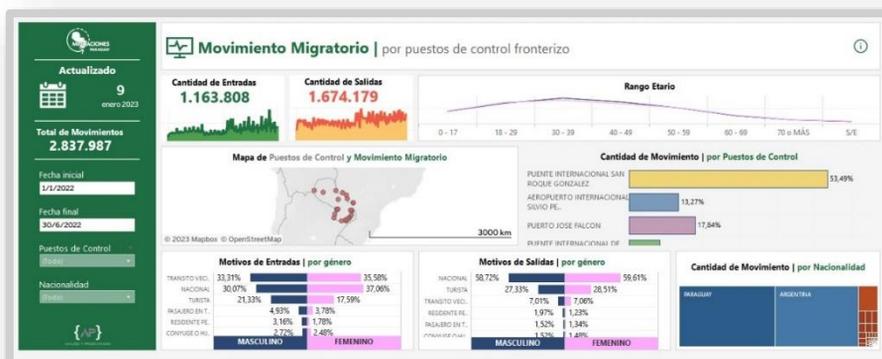
# MOVIMIENTO MIGRATORIO GENERAL REGISTRADO EN EL PERIODO 2022



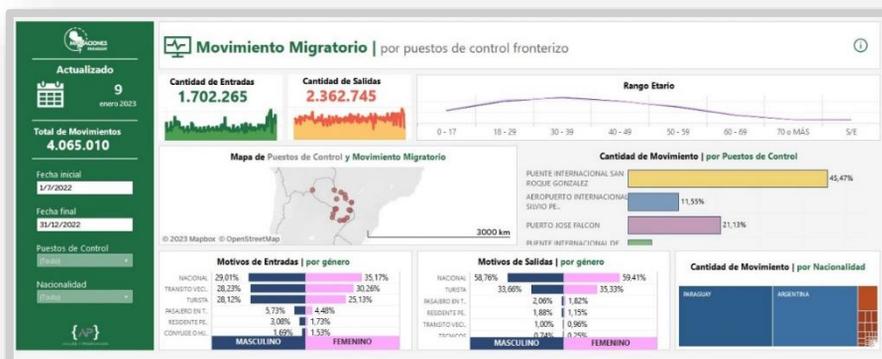
## Movimiento migratorio general del Periodo 2022 Datos registrados del 01/01/2022 al 31/12/2022



## Movimiento migratorio del Primer Semestre 2022 Datos registrados del 01/01/2022 al 30/06/2022



## Movimiento migratorio del Segundo Semestre 2022 Datos registrados del 01/07/2022 al 31/12/2022



Fuente: Dirección General de Movimiento Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones.

# CONSTANCIAS EXPEDIDAS DE MOVIMIENTO MIGRATORIO



**Constancias de Movimiento Migratorio expedidas por la Secretaría General**  
Datos registrados del 03/01/2022 al 30/12/2022

CONSTANCIAS DE MOVIMIENTO MIGRATORIO EMITIDAS EN EL PERIODO 2022	
Enero	129
Febrero	128
Marzo	138
Abril	7
Mayo	17
Junio	18
Julio	21
Agosto	15
Septiembre	22
Octubre	19
Noviembre	31
Diciembre	23
<b>TOTAL</b>	<b>568</b>

Fuente: Secretaría General de la Dirección Nacional de Migraciones.

# TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL



## Detalle de trabajos desarrollados por la Secretaría General y sus dependencias en el Periodo 2022

TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIODO 2022	
<b>Departamento de Mesa de Entrada</b>	
Notas varias ingresadas	4.219
Recepción de Oficios fiscales, judiciales y de la Corte Suprema de Justicia recepcionados	15.962
<b>Departamento de Notificaciones</b>	
Constancias de Movimiento Migratorio expedidas	568
Notas DGM y DNM	742
<b>Departamento de Redacción y Control</b>	
Resoluciones DGM emitidas	699
Resoluciones DNM emitidas	180
<b>Departamento de Archivo Central</b>	
Documentos recepcionados del Departamento de Expediciones	22.239
Documentos recepcionados de la Dirección General de Extranjeros	2.923

Fuente: Secretaría General de la Dirección Nacional de Migraciones.

# TRABAJOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA



## Principales trabajos realizados por la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM) en el Periodo 2022

PRINCIPALES TRABAJOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA EN EL PERIODO 2022	
Monitoreo de eventos artísticos y musicales para el pago de arancel por Espectáculos Públicos	64
Notificaciones a clubes de Primera División	12
Control migratorio a clubes de Rugby	8
Acompañamiento de procedimientos de expulsión	134
Acompañamiento de procedimientos de extradición	81
Informes remitidos sobre procedimientos	73
Trabajos de control y verificación de situación migratoria y permanencia de extranjeros	A requerimiento

Fuente: Unidad Operativa de Seguridad Migratoria de la Dirección Nacional de Migraciones.







Dirección Nacional de  
**MIGRACIONES**